

Datos Generales

Gaceta N°:	4A
Fecha de la Gaceta:	07/03/1904
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	04/03/1904
Autoridad:	CONVENCION NACIONAL DE PANAMA
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE ASIGNA SUELDO Y GASTOS DE REPRESENTACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
Comentario:	La presente norma indica que el Presidente de la República gozará del sueldo mensual de mil quinientos pesos, que se le pagarán por el Tesoro Nacional, en moneda de curso legal corriente al tiempo del pago. TEMAS RELACIONADOS: SUELDOS, SALARIO, LEY, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Temas Relacionados

LEY
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SALARIO
SUELDOS

Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	7	15/01/1927	5036	24/01/1927	REFORMADO O POR	Esta Ley fue reformada por la Ley número 7 de 15 de enero de 1927.

